

2º CONCURSO DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA 2025

Los lineamientos académicos de la convocatoria se apegan al proceso de aplicación al programa de la maestría, el cual contempla un amplio abanico de temas relativos a las enfermedades crónicas no transmisibles.

El **2º Concurso de Proyectos de Intervención en Nutrición Clínica 2025** convoca a las personas interesadas en profesionalizar su ejercicio de la nutrición clínica a enviar sus anteproyectos para acceder a una de las dos becas que ofrece la Universidad Iberoamericana Puebla para estudiar la **Maestría en Nutrición Clínica** en la generación 2025-2027, que inicia en agosto del presente año.

Requisitos:

- Contar con un perfil académico de Licenciatura en Nutrición o Licenciatura en Medicina.
- Contar con un promedio mínimo del último grado de estudios de 8.50.
- Cumplir con el proceso de admisión como está establecido en la convocatoria 2025 y presentar el curso propedéutico de la maestría de 2025.
- Cubrir la cuota del proceso de admisión (\$2,500.00 m. n.)¹.
- Copia de título de licenciatura por ambos lados.
- Copia de certificado de estudios con promedio.
- Carta de motivos por los cuales quiere estudiar el posgrado.
- Dos cartas de recomendación.
- Currículum vitae que detalle experiencia en el campo de la nutrición o de la medicina, enfocada en la atención a enfermedades crónicas no transmisibles.
- Comprensión lectora del idioma inglés para poder llevar a cabo algunos módulos o tareas específicas.
- Elaborar una propuesta de proyecto de intervención en nutrición clínica, con enfoque en enfermedades crónicas no transmisibles. La propuesta, a desarrollarse durante la maestría, deberá enviarse en formato de documento y exponerse (revise las bases y contenidos de las propuestas).

Bases:

Para la edición de 2025, esta convocatoria busca recibir propuestas orientadas a la intervención en nutrición clínica en temas como:

1. Sobrepeso u obesidad
2. *Diabetes mellitus* tipo 2
3. Síndrome metabólico
4. Enfermedad por hígado graso no alcohólico
5. Enfermedad renal crónica

Las propuestas deberán contener:

- a) Datos generales de quien presenta (nombre completo, datos de contacto, estudios previos).
- b) Título del proyecto.
- c) Planteamiento del problema.
- d) Objetivo general y objetivos específicos.
- e) Justificación (por qué es relevante el tema, a quién pretende beneficiar, principal aporte, pertinencia social).
- f) Población específica a quien se dirige el proyecto.
- g) Marco teórico o conceptual que sustente con evidencia científica la propuesta de intervención.
- h) Etapas del proyecto en donde se especifique tanto el diseño como la implementación de la intervención.
- i) Referencias bibliográficas en formato Vancouver.

El proyecto deberá ser enviado como un documento escrito (formato PDF, con extensión máxima de 10 cuartillas) y exponerse en una sesión virtual.

Para la exposición virtual, quienes participen deberán:

- a) Permanecer en un espacio sin ruido y con buena iluminación para favorecer el curso de la actividad.

- b) Contar con una presentación/diapositivas que contengan todos los puntos de la propuesta.
- c) Realizar la exposición en 10 minutos.
- d) Responder cuestionamientos del jurado durante 20 minutos.
- e) Mantener la cámara y micrófono encendidos durante los 30 minutos de la sesión virtual.

El jurado calificador lo integrarán académicos del programa de la Maestría en Nutrición Clínica y/o del Departamento de Ciencias de la Salud. Los dos mejores proyectos serán premiados y formarán parte del Programa Impulso IBERO Puebla con un apoyo educativo para ingresar a la nueva generación de la Maestría en Nutrición Clínica en agosto de 2025, en su cohorte de Otoño.

1^{er} lugar: 70% de apoyo educativo.

2^o lugar: 60% de apoyo educativo.

Los porcentajes de los apoyos educativos aplican únicamente sobre el costo total de los créditos académicos inscritos y podrán ser renovados para todos los periodos correspondientes al plan de estudios ideal del programa académico, cumpliendo con los requisitos establecidos en su constancia de asignación.

Quienes reciban estos apoyos educativos deben confirmar la aceptación de estos e iniciar el proceso de inscripción en un lapso no mayor a cinco días hábiles después de recibir la notificación. En caso de ser beneficiario de un apoyo educativo, no aplica para cambio de programa académico.

Fechas importantes:

- Lanzamiento de la convocatoria: 17 de febrero.
- Fecha límite para registro, envío de documentos al proceso de admisión y entrevista inicial: 15 de mayo.
- **Cierre de la convocatoria 13 de junio de 2025**
- Exposiciones virtuales: 17 a 25 de junio

- Publicación de resultados: 27 de junio.
- Fecha límite de aceptación de apoyo y pago de anticipo: 4 de julio.

Envío de proyectos y mayores informes:

Mtra. Mónica Echeagaray Rodríguez

Asesora de Promoción de Posgrados

monica.echeagaray@iberopuebla.mx